



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ
SECRETARÍA

Bogotá D.C., 13 de abril de 2019
SDM-SC- 69276

Señor (a):
JAVIER LARA CRUZ
CALLE 51 SUR 79 D -37 INT 1 APTO 202
BARRIO KENNEDY CASA BLANCA
TEL 3108145615
CORREO: Javier-lara55@hotmail.com
BOGOTÁ

472	Mostrar de Devolución	Desconocido	Nº Expediente
		Refusado	No Registrado
		Cancelado	No Concluido
		Faltante	Apagado Documento
	Dircción Final		
	No Registrado	Forma Mayor	
Fecha		Fecha	
No. Título de propietario		No. Título de propietario	
C.C.		C.C.	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones		Observaciones	

26 Abril 19
23:33

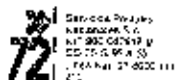
REF: RTA--SDM-78380

Señor(a) Lara:

En atención al radicado de la referencia, es necesario aclarar nuevamente que existe un procedimiento **especial y preferente** de notificación de los comparendos electrónicos señalado en la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 137, que contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, en los casos en que la infracción es detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor, así:

"En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo". (Subrayado fuera de texto).

Con fundamento en lo anterior, el Comparendo N° 11001000000019101668 del 20/02/2018 fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Distrital Automotor (R.D.A.) y suministrada por Servicios Integrados para la Movilidad (SIM), para la fecha de la imposición del comparendo en mención y que corresponde a: **CL 51 SUR N. 79 D -37 DE BOGOTÁ**, siendo devuelto por "DIRECCION INCOMPLETA", hecho que no es atribuible a esta administración.



REMITENTE
Nombre Razón Social
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ -
Secretaría Distrital Movilidad

dirección: Calle 13 N° 27 - 35

ciudad: BOGOTÁ D.C.

dirección: BOGOTÁ D.C.

dígito Postal: 11511000

vía: YG22545398200

SUBSCRIBIDO

Nombre Razón Social
JAVIER LARA CRUZ

dirección: CL 51 SUR 79 D 37 INT 1

202 BR KENNEDY CASA

BLANCA

ciudad: BOGOTÁ D.C.

carácter: BOGOTÁ D.C.

dígito Postal: 10861570

clase Pre-Admisión:

342019 11:53:39

El presente documento es una copia

del documento original (06/11/2019)

Identificación	Documento	Expedida en
C79469853	CÉDULA DE CIUDAD	BOGOTÁ
Nombre	Apellidos	
JAVIER	LARA	
Fecha	Sexo	Teléfono
1968-12-06	M	
Ciudad	País	
BOGOTÁ	COLOMBIA	
Dirección		
CL 51 SUR No. 79 D -37		

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DELIVERY
Bogotá, 12/03/2018
PAG: 126238
CL: 0000-10070

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
CUL: 13 37 35 CP: 110070

JAVIER LARA CRUZ / LP23C T10 C1
310815535
CL: 5 SUR NO 70 D - 37

BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ CP: 110001

Descripción: COMPARENDO ELECTRONICO

1. TIPO DE INTENTO DE ENTREGA
Fecha de intento y Hora

2. TIPO DE INTENTO DE ENTREGA
Fecha de intento y Hora

3. TIPO DE INTENTO DE ENTREGA
Fecha de intento y Hora

4. TIPO DE INTENTO DE ENTREGA
Fecha de intento y Hora

5. TIPO DE INTENTO DE ENTREGA
Fecha de intento y Hora

6. TIPO DE INTENTO DE ENTREGA
Fecha de intento y Hora

7. TIPO DE INTENTO DE ENTREGA
Fecha de intento y Hora

8. TIPO DE INTENTO DE ENTREGA
Fecha de intento y Hora

9. TIPO DE INTENTO DE ENTREGA
Fecha de intento y Hora

10. TIPO DE INTENTO DE ENTREGA
Fecha de intento y Hora

11. TIPO DE INTENTO DE ENTREGA
Fecha de intento y Hora

12. TIPO DE INTENTO DE ENTREGA
Fecha de intento y Hora

13. TIPO DE INTENTO DE ENTREGA
Fecha de intento y Hora

14. TIPO DE INTENTO DE ENTREGA
Fecha de intento y Hora

15. TIPO DE INTENTO DE ENTREGA
Fecha de intento y Hora

16. TIPO DE INTENTO DE ENTREGA
Fecha de intento y Hora

17. TIPO DE INTENTO DE ENTREGA
Fecha de intento y Hora

18. TIPO DE INTENTO DE ENTREGA
Fecha de intento y Hora

19. TIPO DE INTENTO DE ENTREGA
Fecha de intento y Hora

20. TIPO DE INTENTO DE ENTREGA
Fecha de intento y Hora

21. TIPO DE INTENTO DE ENTREGA
Fecha de intento y Hora

22. TIPO DE INTENTO DE ENTREGA
Fecha de intento y Hora

23. TIPO DE INTENTO DE ENTREGA
Fecha de intento y Hora

24. TIPO DE INTENTO DE ENTREGA
Fecha de intento y Hora

25. TIPO DE INTENTO DE ENTREGA
Fecha de intento y Hora

26. TIPO DE INTENTO DE ENTREGA
Fecha de intento y Hora

27. TIPO DE INTENTO DE ENTREGA
Fecha de intento y Hora

28. TIPO DE INTENTO DE ENTREGA
Fecha de intento y Hora

29. TIPO DE INTENTO DE ENTREGA
Fecha de intento y Hora

30. TIPO DE INTENTO DE ENTREGA
Fecha de intento y Hora

31. TIPO DE INTENTO DE ENTREGA
Fecha de intento y Hora

32. TIPO DE INTENTO DE ENTREGA
Fecha de intento y Hora

33. TIPO DE INTENTO DE ENTREGA
Fecha de intento y Hora

34. TIPO DE INTENTO DE ENTREGA
Fecha de intento y Hora

35. TIPO DE INTENTO DE ENTREGA
Fecha de intento y Hora

36. TIPO DE INTENTO DE ENTREGA
Fecha de intento y Hora

37. TIPO DE INTENTO DE ENTREGA
Fecha de intento y Hora

38. TIPO DE INTENTO DE ENTREGA
Fecha de intento y Hora

39. TIPO DE INTENTO DE ENTREGA
Fecha de intento y Hora

40. TIPO DE INTENTO DE ENTREGA
Fecha de intento y Hora

41. TIPO DE INTENTO DE ENTREGA
Fecha de intento y Hora

42. TIPO DE INTENTO DE ENTREGA
Fecha de intento y Hora

43. TIPO DE INTENTO DE ENTREGA
Fecha de intento y Hora

44. TIPO DE INTENTO DE ENTREGA
Fecha de intento y Hora

45. TIPO DE INTENTO DE ENTREGA
Fecha de intento y Hora

46. TIPO DE INTENTO DE ENTREGA
Fecha de intento y Hora

47. TIPO DE INTENTO DE ENTREGA
Fecha de intento y Hora

48. TIPO DE INTENTO DE ENTREGA
Fecha de intento y Hora

49. TIPO DE INTENTO DE ENTREGA
Fecha de intento y Hora

50. TIPO DE INTENTO DE ENTREGA
Fecha de intento y Hora

51. TIPO DE INTENTO DE ENTREGA
Fecha de intento y Hora

52. TIPO DE INTENTO DE ENTREGA
Fecha de intento y Hora

53. TIPO DE INTENTO DE ENTREGA
Fecha de intento y Hora

54. TIPO DE INTENTO DE ENTREGA
Fecha de intento y Hora

55. TIPO DE INTENTO DE ENTREGA
Fecha de intento y Hora

56. TIPO DE INTENTO DE ENTREGA
Fecha de intento y Hora

57. TIPO DE INTENTO DE ENTREGA
Fecha de intento y Hora

58. TIPO DE INTENTO DE ENTREGA
Fecha de intento y Hora

59. TIPO DE INTENTO DE ENTREGA
Fecha de intento y Hora

60. TIPO DE INTENTO DE ENTREGA
Fecha de intento y Hora

61. TIPO DE INTENTO DE ENTREGA
Fecha de intento y Hora

62. TIPO DE INTENTO DE ENTREGA
Fecha de intento y Hora

63. TIPO DE INTENTO DE ENTREGA
Fecha de intento y Hora

64. TIPO DE INTENTO DE ENTREGA
Fecha de intento y Hora

65. TIPO DE INTENTO DE ENTREGA
Fecha de intento y Hora

66. TIPO DE INTENTO DE ENTREGA
Fecha de intento y Hora

67. TIPO DE INTENTO DE ENTREGA
Fecha de intento y Hora

68. TIPO DE INTENTO DE ENTREGA
Fecha de intento y Hora

69. TIPO DE INTENTO DE ENTREGA
Fecha de intento y Hora

70. TIPO DE INTENTO DE ENTREGA
Fecha de intento y Hora

71. TIPO DE INTENTO DE ENTREGA
Fecha de intento y Hora

72. TIPO DE INTENTO DE ENTREGA
Fecha de intento y Hora

73. TIPO DE INTENTO DE ENTREGA
Fecha de intento y Hora

74. TIPO DE INTENTO DE ENTREGA
Fecha de intento y Hora

75. TIPO DE INTENTO DE ENTREGA
Fecha de intento y Hora

76. TIPO DE INTENTO DE ENTREGA
Fecha de intento y Hora

77. TIPO DE INTENTO DE ENTREGA
Fecha de intento y Hora

78. TIPO DE INTENTO DE ENTREGA
Fecha de intento y Hora

79. TIPO DE INTENTO DE ENTREGA
Fecha de intento y Hora

80. TIPO DE INTENTO DE ENTREGA
Fecha de intento y Hora

81. TIPO DE INTENTO DE ENTREGA
Fecha de intento y Hora

82. TIPO DE INTENTO DE ENTREGA
Fecha de intento y Hora

83. TIPO DE INTENTO DE ENTREGA
Fecha de intento y Hora

84. TIPO DE INTENTO DE ENTREGA
Fecha de intento y Hora

85. TIPO DE INTENTO DE ENTREGA
Fecha de intento y Hora

86. TIPO DE INTENTO DE ENTREGA
Fecha de intento y Hora

87. TIPO DE INTENTO DE ENTREGA
Fecha de intento y Hora

88. TIPO DE INTENTO DE ENTREGA
Fecha de intento y Hora

89. TIPO DE INTENTO DE ENTREGA
Fecha de intento y Hora

90. TIPO DE INTENTO DE ENTREGA
Fecha de intento y Hora

91. TIPO DE INTENTO DE ENTREGA
Fecha de intento y Hora

92. TIPO DE INTENTO DE ENTREGA
Fecha de intento y Hora

93. TIPO DE INTENTO DE ENTREGA
Fecha de intento y Hora

94. TIPO DE INTENTO DE ENTREGA
Fecha de intento y Hora

95. TIPO DE INTENTO DE ENTREGA
Fecha de intento y Hora

96. TIPO DE INTENTO DE ENTREGA
Fecha de intento y Hora

97. TIPO DE INTENTO DE ENTREGA
Fecha de intento y Hora

98. TIPO DE INTENTO DE ENTREGA
Fecha de intento y Hora

99. TIPO DE INTENTO DE ENTREGA
Fecha de intento y Hora

100. TIPO DE INTENTO DE ENTREGA
Fecha de intento y Hora

SEGUNDO AVISO DE
INTENTO DE ENTREGA

BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ CP: 110001
CUL: 13 37 35 CP: 110070
PAG: 126238
CL: 0000-10070

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
CUL: 13 37 35 CP: 110070
PAG: 126238
CL: 0000-10070

JAVIER LARA CRUZ / LP23C T10 C1
310815535
CL: 5 SUR NO 70 D - 37

BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ CP: 110001

OP: 126238

702431498

PRIMER AVISO DE
INTENTO DE ENTREGA

BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ CP: 110001
CUL: 13 37 35 CP: 110070
PAG: 126238
CL: 0000-10070

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
CUL: 13 37 35 CP: 110070
PAG: 126238
CL: 0000-10070

JAVIER LARA CRUZ / LP23C T10 C1
310815535
CL: 5 SUR NO 70 D - 37

BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ CP: 110001

OP: 126238

702431498

En vista de no ser posible la entrega del comparendo en mención a su destinatario, pese a haber sido remitido en término y en aras de garantizar el debido proceso, derecho a la defensa y contradicción, se acudió al aviso como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto en donde la Secretaría de Movilidad de forma periódica, publica y masivamente notifica a través de la página web <http://www.movilidadbogota.gov.co/web/comparendos-electronicos> y además en un lugar visible de la entidad a quienes fueron objeto de imposición de comparendos electrónicos y que no recibieron en su domicilio dicha orden de comparecencia, para efectos de garantizar el debido proceso, el derecho a la defensa y contradicción, así:

COMPARENDO	NOTIFICACION
11001000000019101668	RESOLUCIÓN AVISO 083 DEL 2016-03-05 NOTIFICADO 12/03/2018

De la notificación dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la imposición del comparendo y la vulneración al debido proceso, me permito precisar que el artículo 135 de la Ley 769 de 2012, modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2013, disponía:

"Artículo 135 "... las autoridades competentes podrán contratar el servicio de medios técnicos y tecnológicos que permitan evidenciar la comisión de infracciones o contravenciones, el vehículo, la fecha. El lugar y la hora. En tal caso se enviará por correo dentro de los tres (03) días hábiles siguientes la infracción y sus soportes al propietario, quien estará obligado al pago de la multa"

Como consecuencia de lo anterior, debe tener en cuenta que la obligación de la administración es enviar la orden de comparendo dentro de los tres (3) días siguientes a su imposición mas no, que dicho termino sea el que deba utilizarse para el tiempo en el que deba surtir la notificación

AC 13 No. 37 - 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Una vez cumplido el término legalmente establecido, con el fin de resolver su responsabilidad contravencional, se dio aplicación al artículo 136 de la Ley 769 de 2002, reformado por la Ley 1383 de 2010 en su artículo 24, modificado por el artículo 205 del Decreto 019 de 2012 que a su tenor literal indica: "...la autoridad de tránsito, después de treinta (30) días calendario de ocurrida la presunta infracción, seguirá el proceso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados...". Por lo tanto, el día **04/23/2018** la autoridad de tránsito profirió la Resolución No. **285003** del **2018** mediante la cual se declaró contraventor de las normas de tránsito a él (la) señor(a) **JAVIER LARA CRUZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **79469853**, la cual fue notificada en estrados y se encuentra debidamente ejecutoriada.

Sobre la solicitud de caducidad se indica que el comparendo en mención cuenta con fallo de la siguiente manera:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN
11001000000019101668	Resolución N. 285003 del 04/23/2018

De lo anterior se infiere que, esta diligencia corresponde a la celebración efectiva de la audiencia que tuvo lugar en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Movilidad, en consecuencia, no se configura el fenómeno de la caducidad.

Ante la solicitud de reuocatoria propuesta en su escrito, le indico que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y que a su tenor contempla:

"Artículo 93. Causales de revocación. Los actos administrativos deberán ser revocados por las mismas autoridades que los hayan expedido o por sus inmediatos superiores jerárquicos o funcionales, de oficio o a solicitud de parte, en cualquiera de los siguientes casos:

1. **Cuando sea manifiesta su oposición a la Constitución Política o a la ley.**
2. **Cuando no estén conformes con el interés público o social, o atenten contra él.**
3. **Cuando con ellos se cause agravio injustificado a una persona".**

En consecuencia, de lo anterior, esta subdirección concluye que el señor(a) **JAVIER LARA CRUZ** fue notificado en debida forma y el proceso contravencional surtido, cumplió cabalmente con los requisitos que la ley ha dispuesto para ello. Por lo que no encuentra fundamento alguno para revocar el acto administrativo en comento.

Así las cosas para que esta situación no se presente, se exhorta al peticionario, para que realice las modificaciones y/o actualizaciones. Lo anterior se encuentra regulado en la ley 1843 de 14 julio de 2017 artículo 8 párrafo 3, que reza:

"Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de

AC 13 No. 37 – 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAJOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados de las decisiones subsiguientes en el mencionado proceso. La actualización de datos del propietario del vehículo en el RUNT deberá incluir como mínimo la siguiente información: a) Dirección de notificación; b) Número telefónico de contacto; c) Correo electrónico; entre otros, los cuales serán fijados por el Ministerio de Transporte"

respecto a la revocatoria de los mandamientos emitidos por la jurisdicción, así como la solicitud de excepciones, resulta relevante indicar que su petición fue trasladada por competencia, a la Subdirección de Jurisdicción Coactiva a través de oficio **SDM-SC- 69326** esto con el fin de que se dé respuesta en derecho, de acuerdo a lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

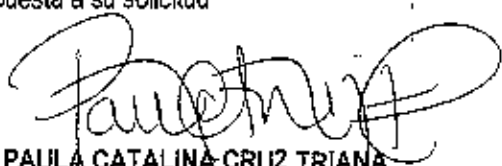
"...Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si éste actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente."

le indico que no se ha vulnerado el derecho al debido proceso administrativo, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados siendo las notificaciones inherentes al principio de publicidad que rige las actuaciones de la administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la administración.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividades existentes en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos"


PAULA CATALINA CRUZ TRIANA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Diana Uriza



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C. 13 de abril de 2019
SDM-SC-69326

Doctora:
IVY JOHANA SEPULVEDA AGUIRRE
Subdirectora de Jurisdicción Coactiva
Secretaría Distrital de Movilidad
E S D.

REF: REMISION RADICADO SDM 78380

De manera atenta, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, remito en 10 folios el oficio de la referencia, contentivo de la solicitud revocatoria del mandamiento de pago, impetrada por el (la) señor (a): **JAVIER LARA CRUZ** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No **79469653**.

Cabe resaltar que esta Subdirección dio respuesta al ciudadano en lo de nuestra competencia.

"Bogotá, mejor para todos"

PAULA CATALINA CRUZ TRIANA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: DIANA LOPEZ- Contralista SDM
Anexo: Copia del derecho de petición en 10 folios

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 10591

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-78380/ JAVIER LARA CRUZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-69276 d el 13 DE ABRIL DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>PAULA CATALINA CRUZ TRIANA</u>

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 22 DE JULIO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (5) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-78380.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 26 DE JULIO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL Y. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)